



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 759

MAT: Licitación de material eléctrico para la reparación de instalaciones de las diferentes unidades educativas de Laja.

Laja, 20 de febrero de 2013.-

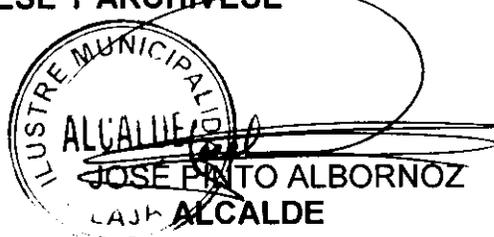
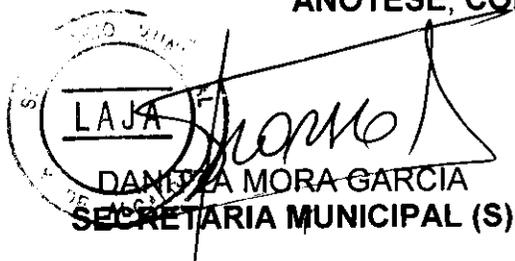
VISTOS:

- 1.- Informe N°24 de fecha 20/02/2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-9-LE13, correspondiente a "Adquisición de material eléctrico para la reparación de instalaciones de las diferentes unidades educativas de Laja", con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N°449 de fecha 28 de enero de 2013, que llama a licitación y aprueba bases de licitación sobre "Adquisición de material eléctrico para la reparación de instalaciones de las diferentes unidades educativas de Laja".
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°19 de fecha 22 de enero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Solicitudes de pedido N°20-PMG-2012 y 21-PMG-2012 ambas de fecha 22 de enero de 2013, emitida por la Unidad de Informática del Departamento de Educación de Laja.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación ID 3736-9-LE13, correspondiente a la "Adquisición de material eléctrico para la reparación de instalaciones de las diferentes unidades educativas de Laja", a la empresa Grez y Ulloa S.A., Rut N° 80.432.900-5, por la suma de \$3.550.559.- (tres millones quinientos cincuenta mil quinientos cincuenta y nueve pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **EMÍTANSE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor ante mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ACÉPTESE**, la Boleta de Garantía N°0152673, de fecha 12/02/2013, del Banco Santander Chile tomada por la empresa Grez y Ulloa S.A., por la suma de \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos), para Garantizar la Seriedad de la oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-9-LE13.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroge el presente decreto a la cuenta complementarias N° 1140504011 "FAGME 2012" del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM